

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.411/2019

Mediante acuerdo de Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, se aprueba el Proyecto de Actuación para la Legalización de Vivienda Turística para Alojamiento Rural y Otras Edificaciones de Uso Ganadero, en el Polígono 10-Parcela 11 del Catastro de Rústica de Cardeña, Ref. Ca-

tastral 14016A010000110000RH, promotor: Félix Lenguas Silva, al considerar que la actuación cabe caracterizarla como de Interés Público, por su utilidad pública e interés social, al quedar verificados los requisitos de procedencia y necesidad de implantación en el suelo no urbanizable, así como compatibilidad de los usos previstos en el planeamiento general vigente en el municipio y no induir a la formación de núcleos de población, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cardeña a 27 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.